

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 03 DE MARZO DE 2017.



Siendo las 11:40 horas del día 03 de marzo de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previo acuerdo verbal para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.



Se cuenta con la participación de Dr. Ernesto H. Alcántara Masías - Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Abg. Jeessikha Ubillús Reyes - Jefa de Oficina General de Administración.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad llevar a cabo la presente sesión, para lo cual ya tienen previo conocimiento de la agenda. (Ley N° 27444, art. 98° inciso 3)



PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.



QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.



ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2017.- ACTA N° 006– SE– CO – 2017

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero del 2017.

AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 156-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 024-2017-UNF-SG: Aprobación PIU de la UNF.
2. **PROVEIDO N° 194-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 054-2017-V.ACD-UNF: Propuesta de Coordinadores de Facultad.
3. **PROVEIDO N° 331-A-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 005-2017-UNF-OGPP: Revisión de Reconsideración del presupuesto del CEPRE-Intensivo-2017.
4. **PROVEIDO N° 328-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 124-2017/UNF-CO-P, Oficio N° 104-2017/UNF-CO-P, Oficio N° 103-2017/UNF-CO-P; Oficio N° 102-2017/UNF-CO-P: Invitación como Jurado Calificador del Concurso Público N° 001-2017-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales/Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana-UNF."



INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.- Informa lo siguiente:



1.- Sobre comisión de servicios llevada a cabo en la ciudad de Lima los días 01 y 02 de marzo a fin de concretar aspectos relacionados al Licenciamiento institucional, informando que los resultados han ido bastante favorables ya que se tendría una visita a nuestra casa de estudios, posiblemente la próxima semana. Cabe indicar que internamente se está avanzando con el proceso, al haberse constituido una comisión interna responsable del seguimiento diario a cada que tenga a cargo el desarrollo de los indicadores de calidad lo cual permite efectuar un trabajo más expeditivo.



2.- Adicionalmente informa que el día 28 de febrero asistió a un desayuno empresarial organizado por la Municipalidad Provincial de Sullana, denominado "Café y Desarrollo". Pese a que la invitación llegó a última hora, se pudo asistir sin embargo impidió coordinar la participación de los demás miembros de la Comisión Organizadora. Sugiere a la Vicepresidencia Académica considerar la realización de eventos similares que permitan estrechar vínculos interinstitucionales o generar nuevas alianzas con otras instituciones.

Dr. César L. Haro.-

Ninguno.-



Dr. Edmundo G. Moreno.- Se informa sobre:

1.- Su despacho ha presentado un requerimiento de personal y hasta donde tiene conocimiento se encuentra en trámite (dos servidores para la Vicepresidencia de Investigación) documentos que podrían encontrarse en la Oficina General de Planificación y Presupuesto, se ha efectuado este requerimiento desde el año pasado debido a la alta carga laboral y no se cuenta con el personal necesario para cumplir las funciones. Por otro lado, hay una adquisición de equipos para el Parque Tecnológico que requieren personal específico para manejarlos, con lo cual espera sea atendido a la brevedad.



Los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad, oficiar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para que absuelva el requerimiento efectuado por el Dr. Edmundo G. Moreno - Vicepresidente de Investigación.



Abg. Joyce Varillas.- Informa lo siguiente:

1.- Da lectura al PROVEIDO N° 200-2017-UNF-CO-P que contiene el Informe N° 003-2017-UNF-COM.ORG/VP.INV cuyo asunto es: Informe sobre Taller "Agenda de Investigación para la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira – Piura." Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de la participación del Vicepresidente de Investigación al citado Taller realizado el 03 de febrero de 2017 en la Sala de Reuniones del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira- Piura.



Dr. Edmundo Moreno.- manifiesta la importancia de participar en estas reuniones toda vez que el Consejo Regional Hídrico es una entidad nacional relevante en la Región, destacando la presencia y participación de la Universidad en eventos importantes. Dicho evento le ha permitido tomar visión de los temas más actuales de investigación de acuerdo a las necesidades de nuestra Región.

2.- Da lectura al PROVEIDO N° 200-A-2017-UNF-CO-P que contiene el Informe N° 002-2017-UNF-COM.ORG/VP.INV cuyo asunto es: Informe sobre Evento "Difusión de Resultados de los Monitoreos de Calidad de Agua Superficial en la Cuenca Chira realizados en el año 2016" Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de la participación del Vicepresidente de Investigación al citado evento realizado el 31 de enero de 2017 en el Auditorio Céfiro Purizaca.

3.- Da lectura al PROVEIDO N° 238-2017-UNF-CO-P que contiene el Informe N° 001-2017-UNF-OGPP cuyo asunto es: Viaje de Comisión de Servicios autorizado para los días 02 y 03 de febrero de 2017.

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de las actividades realizadas por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto en la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF, Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU-MINEDU) y en la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (DGCP-MEF) asistiendo además en ésta última la Jefa de la Oficina General de Administración y la Contadora (e) de la UNF.

Los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad, comunicar a las Vicepresidencias el presente Informe N° 001-2017-UNF-OGPP.

4.- Da lectura al PROVEIDO N° 268-2017-UNF-CO-P que contiene el Informe N° 004-2017-UNF-COM.ORG/VP.INV cuyo asunto es: Informe sobre el Taller "Prioridades y posibles mecanismos de apoyo del sector Turismo y Artesanía."

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de la participación del Vicepresidente de Investigación al citado Evento realizado el 10 de febrero de 2017 en la Universidad de Piura –UDEP.

ORDEN DEL DÍA.-

1. Respetto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 156-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 024-2017-UNF-SG: Aprobación PIU de la UNF.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 024-2017-UNF-SG cuyo asunto es: Aprobación PIU de la UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Proyecto Institucional Universitario de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que en calidad de anexo será publicado en el portal web de la Entidad.

2. Respetto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 194-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 054-2017-V.ACD-UNF: Propuesta de Coordinadores de Facultad.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 054-2017-V.ACD-UNF cuyo asunto es: Propuesta de Coordinadores de Facultad; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Para tomar la presente decisión, se deben considerar las opiniones de las demás áreas competentes y de la misma forma, considerar sus apreciaciones ya que son totalmente válidas.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Es fundamental contar con docentes que ayuden a conducir las actividades académicas, conforme lo está solicitando la Vicepresidencia Académica; Sin embargo considera que los docentes a cargo de la coordinación de las facultades deben ser aquellos cuyo perfil profesional sea más adecuado a la especialidad de la carrera profesional, en dicho sentido recomienda que sean docentes propios del área, procurado que cuenten con el perfil profesional más adecuado al perfil requerido para ocupar dichas actividades, debiendo considera a los profesores de la especialidad de la carrera o quienes más se acerquen a ello.

Dr. Ernesto Alcántara.- Precisa que si bien los docentes a designar estarán a cargo de la coordinación provisional de las carreras profesionales, no es menos cierto que se debe cumplir en la medida de lo posible, con encargas las funciones a aquellos cuyo perfil profesional se acerque más a la especialidad de cada carrera, ello en aplicación de la Ley Universitaria.



Vistas las argumentaciones de los miembros de las Comisión Organizadora y los asesores, quienes han ejercido su derecho de voz, dejando constancia que legalmente procede encargar las funciones de forma provisional a los docentes propios de la especialidad de la carrera profesional a la que pertenecen; se acuerda lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Encargar provisionalmente la coordinación de las Facultades de la Universidad Nacional de Frontera, a los siguientes docentes:

- Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz - Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias.
- Mg. Marcos Timaná Álvarez - Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería Económica.
- Mg. Marco Antonio Reyes Vidal - Coordinador (e) de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo.



Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la encargatura señalada en el Artículo Primero, es en adición a sus funciones y tiene carácter provisional; cargo y función que desempeñarán desde la fecha de la presente Resolución, hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto la presente.



3. Respecto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 331-A-2017-UNF-CO-P: Informe N° 005-2017-UNF-OGPP: Revisión de Reconsideración del presupuesto del CEPRE-Intensivo-2017.

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 005-2017-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Revisión de Reconsideración del presupuesto del CEPRE-Intensivo-2017; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda APROBAR el Plan Operativo del CEPREUNF INTENSIVO 2017 que incluye el presupuesto indicado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 005-2017-UNF-OGPP.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda AUTORIZAR la modificación presupuestaria pertinente dentro de la Sección Funcional 0028 Enseñanza Práctica y Producción de las partidas: 2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes por el importe de S/55.00 y 2.3.2.1.2.99 Otros Gastos por el importe de S/24,050.00

Tercero.- Por unanimidad se acuerda AUTORIZAR a la Oficina General de Administración la ejecución de los gastos que implique el desarrollo de las actividades del CEPREUNF INTENSIVO 2017, de acuerdo a los procedimientos y normas vigentes respectivas.



4. Respecto del cuarto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 328-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 124-2017/UNF-CO-P, Oficio N° 104-2017/UNF-CO-P, Oficio N° 103-2017/UNF-CO-P; Oficio N° 102-2017/UNF-CO-P: Invitación como Jurado Calificador del Concurso Público N° 001-2017-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales/Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana-UNF."

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 124-2017/UNF-CO-P, Oficio N° 104-2017/UNF-CO-P, Oficio N° 103-2017/UNF-CO-P y del Oficio N° 102-2017/UNF-CO-P; cuyo asunto es: Invitación como Jurado Calificador del Concurso Público N° 001-2017-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales/Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana-UNF"; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la Propuesta de designación de los miembros que conformaran el Jurado Calificador encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2017-UNF: "Concurso Público



Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF”, presentada por el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:



Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas
Dr. César Leonardo Haro Díaz
Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas
Dra. Delma Flores Farfán
Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé
Dr. Jaime Romero Zapata
Dr. Hugo Víctor Rosales García

- Presidente
- Secretario
- Vocal I
- Vocal II Especialista en Pedagogía y Educación
- Vocal III Administración Hotelera y de Turismo
- Vocal III Ingeniería Económica
- Vocal III Ingeniería de Industrias Alimentarias

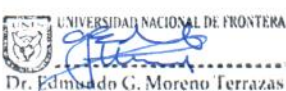


Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la sesión extraordinaria de fecha 03 de marzo de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 13:30 horas del mismo día, mes y año.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISIÓN ORGANIZADORA VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISIÓN ORGANIZADORA VICEPRESIDENTE INVESTIGACION